



VISTO el Expediente N° 141020, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Investigación e Innovación Educativa como Generador y Motor de Cambios Educativos y Sociales”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628) (ISTE- CONICET- UNRC), y como Docentes Colaboradores al Dr. Pedro GIL MADRONA (DNI 05155920-X- Universidad de Castilla - La Mancha), al Dr. Juan Gregorio FERNÁNDEZ BUSTOS (DNI 06248671-P- Universidad de Castilla - La Mancha), y al Dr. Juan Ángel SIMON PIQUERAS (DNI 44382664-R- Universidad de Castilla - La Mancha).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Ofrecer los conocimientos necesarios para diseñar y realizar investigaciones e innovaciones educativas en el campo de la educación.

Que el Curso de referencia esta destinado a docentes de diversos niveles del sistema educativo, profesionales del área educativa, estudiantes de posgrado interesados en la temática.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (05) y máximo de cuarenta (40) participantes.

Que cuenta con aval del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica y del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (UNRC/CONICET).

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que no se solicita financiamiento, y no se cobrará arancel a los cursantes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Investigación e Innovación Educativa como Generador y Motor de Cambios Educativos y Sociales”**, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628) (ISTE- CONICET- UNRC), y como Docentes Colaboradores al Dr. Pedro GIL MADRONA (DNI 05155920-X- Universidad de Castilla - La Mancha), al Dr. Juan Gregorio FERNÁNDEZ BUSTOS (DNI 06248671-P- Universidad de Castilla - La Mancha), y al Dr. Juan Ángel SIMON PIQUERAS (DNI 44382664-R- Universidad de Castilla - La Mancha), el que se llevará a cabo de manera virtual, los días 24 de febrero, 03, 10, 17, 24 y 31 de marzo de 2023, con una carga horaria de 40 horas (2 créditos).



ARTICULO 2°: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a los docentes externos Dr. Pedro GIL MADRONA (DNI 05155920-X), Dr. Juan Gregorio FERNÁNDEZ BUSTOS (DNI 06248671-P) y Dr. Juan Ángel SIMON PIQUERAS (DNI 44382664-R), quienes participarán del Curso aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 550/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de noviembre de 2022, 13:11 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221109-636bd11b21480**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas